



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/C.2/1999/2/Add.10
10 de febrero de 1999

ORIGINAL: FRANCÉS/INGLÉS

COMITÉ ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES
Período de sesiones de 1999
Tema 4 del programa provisional

EXAMEN DE LOS INFORMES CUADRIENALES PRESENTADOS POR LAS
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES RECONOCIDAS POR EL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMO ENTIDADES CONSULTIVAS
DE LAS CATEGORÍAS GENERAL Y ESPECIAL

Informes cuadriennales de 1994 a 1997 presentados por conducto del
Secretario General en cumplimiento de la resolución 1996/31 del
Consejo Económico y Social

Nota del Secretario General

Adición

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. Coalición contra la Trata de Mujeres	3
2. Federación Internacional de Centros Sociales	6
3. Federación Internacional de Trabajadores Sociales	9
4. Federación Internacional de Abogadas	14
5. International Institute for Non-Aligned Studies	17
6. Instituto Internacional de las Ciencias Administrativas	21
7. Asociación de Derecho Internacional	26
8. Liga Internacional de los Derechos Humanos	29
9. Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos	32
10. Organización Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	36
11. Organización Internacional de Empleados	41
12. Unión Internacional de Transportes por Carretera	44

1. COALICIÓN CONTRA LA TRATA DE MUJERES

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en 1989)

La Coalición contra la Trata de Mujeres es una red internacional y una organización no gubernamental que promueve los derechos humanos de la mujer. Fundada en 1988, la Coalición trabaja en el ámbito internacional con el propósito de señalar a la atención todas las formas de explotación sexual, inclusive la trata sexual, la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y la venta de novias a pedido postal.

Los objetivos de la Coalición son trabajar con los encargados de formular políticas en la esfera nacional e internacional y con promotores de los derechos de la mujer y los derechos humanos a fin de impulsar el derecho fundamental de la mujer a estar libre de la explotación sexual. Con el apoyo de la UNESCO, la Coalición ha elaborado un proyecto de convenio de las Naciones Unidas contra la explotación sexual, que actualmente tiene en distribución. Los representantes de la Coalición prestan testimonio ante órganos legislativos y de política nacionales y ante diversos comités de las Naciones Unidas, y brindan sus servicios de asesoramiento a grupos gubernamentales y no gubernamentales para la preparación de legislación nueva contra todas las formas de explotación sexual. Por otra parte, la Coalición actúa de centro de coordinación de la información y la documentación relativas a las violaciones de los derechos humanos de la mujer.

La Coalición contra la Trata de Mujeres es una organización global que inicia programas y recibe orientación de sus coaliciones regionales, que en la actualidad existen en África, Asia, Australia, Europa, América Latina y América del Norte. Desde 1994 a la fecha, se han sumado redes regionales de América Latina, África y Australia. La afiliación de otras organizaciones con la Coalición se ha ampliado a más de 500 miembros.

De 1994 a 1997, la Coalición participó activamente en una gran diversidad de reuniones de organizaciones no gubernamentales y en reuniones gubernamentales celebradas en relación con conferencias y reuniones de las Naciones Unidas. La Coalición asiste constantemente tanto a reuniones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer como a las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebradas en enero y marzo de cada año en Nueva York. En 1994, Aurora Javate de Dios, Presidenta de la Junta de Directores de la Coalición, fue designada representante oficial del Gobierno de Filipinas ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y, en 1997, fue nombrada relatora de dicho órgano. La Coalición también envía un representante a las reuniones de la Comisión de Derechos Humanos y del Grupo de Trabajo sobre las formas contemporáneas de la esclavitud. Entre 1995 y 1997, la Coalición participó constantemente en las reuniones del Grupo de las organizaciones no gubernamentales encargado de la Convención sobre los Derechos del Niño en Ginebra, en las cuales nuestro representante se sumó activamente a los grupos de trabajo encargados del protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, y al sub-grupo sobre los niños en los conflictos armados.

Entre 1994 y 1995, la Coalición trabajó activamente en el empeño de concertar entre los Gobiernos de Filipinas y de Bélgica un acuerdo histórico para luchar contra la trata de mujeres. Este primer acuerdo bilateral de oposición al comercio sexual de mujeres en todo el mundo dedicó considerables recursos a iniciativas jurídicas y programas de investigación, educación y servicios sociales encaminados a erradicar la trata y la prostitución de mujeres.

En ese mismo período, la Coalición publicó un informe presentado a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer en respuesta a su informe preliminar de 1995 en el cual abordaba, entre otras cosas, otros aspectos de la violencia contra la mujer, el tráfico sexual y la prostitución. En septiembre de 1995, cuatro representantes de la Coalición se reunieron en Beijing con la Relatora Especial Coomaraswamy para analizar nuestras inquietudes con ella.

Sigue aumentando el volumen de los trabajos que cumple la Coalición con otras organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas. En 1994, la Coalición se sumó a la Federación Abolicionista Internacional en la celebración de su trigésimo primer Congreso Internacional en Bucarest. Organizado en colaboración con 17 grupos de mujeres de Rumania, el Congreso fue una de las primeras reuniones celebradas en Europa oriental sobre la explotación sexual masiva de las mujeres y las niñas de esa región. Han dado realce a la labor de la Coalición sus actividades coordinadas con otras organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, por ejemplo la Federación Internacional pro Derechos del Hombre, el Movimiento del Tercer Mundo contra la Explotación de la Mujer. Como preparativo para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Coalición participó en la reunión del grupo internacional de expertos en violencia, explotación sexual de seres humanos y acción internacional, celebrada en Seúl (Corea) en junio de 1995. Integrada por 30 expertos y observadores de cada una de las regiones del mundo, la conferencia fue organizada por el Instituto de Desarrollo de la Mujer de Corea y por la UNESCO.

El proyecto crítico de la Coalición en el curso de 1995 guardaba relación con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing. Allí, la Coalición reunió a muchas otras organizaciones no gubernamentales de las diversas regiones del mundo, América Latina, Asia, África, América del Norte y Europa para que participasen en el foro de organizaciones no gubernamentales organizado por la Coalición con un día de duración y financiado por la UNESCO. Entre los oradores hubo representantes de Chile, el Japón, Túnez, Filipinas, la India, los Estados Unidos de América, el Canadá, Bélgica, Francia, Mali y Venezuela. Más de 300 personas asistieron al foro titulado "La explotación sexual en el mundo: tráfico sexual, turismo sexual y prostitución - una crisis mundial de derechos humanos". Además, la Coalición estuvo acreditada para asistir a la Conferencia en la cual hizo campaña para promover el nuevo convenio entre los delegados oficiales.

En marzo de 1996, un representante de la Coalición hizo uso de la palabra en una conferencia patrocinada conjuntamente por la UNESCO y el Gobierno de Francia en París con el tema de la violencia contra la mujer en todo el mundo. Como conferencia de adiestramiento para los funcionarios públicos de Francia que

se ocupan de actividades legislativas, de política pública y de otro tipo en lo que se refiere a combatir la violencia contra la mujer, fue un suceso de importancia crítica para la labor de la Coalición.

Al mes siguiente, representantes de la Coalición asistieron a un seminario contra la explotación sexual de niños y adolescentes en las Américas, celebrado en Brasilia y patrocinado por el UNICEF, como reunión preparatoria para la reunión de agosto de 1996 en Estocolmo contra la explotación sexual de los niños. Cinco representantes de la Coalición asistieron al Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños celebrado en Suecia con el patrocinio del UNICEF, la organización End Child Prostitution in Asian Tourism y el Grupo de organizaciones no gubernamentales encargado de la Convención sobre los Derechos del Niño, en colaboración con el Gobierno de Suecia.

En diciembre de 1996, Dorchen Leidhold, co-Directora de la Coalición y sobreviviente de la industria sexual, pronunció un discurso en un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General destinado a conmemorar la abolición de la esclavitud y a aprobar una resolución contra la trata de mujeres y niñas. La Coalición fue la única organización no gubernamental que hizo uso de la palabra en ese período extraordinario de sesiones y la única en organizar las cosas de modo que, por primera vez, una sobreviviente de la trata de mujeres y la prostitución hablara ante toda la Asamblea. Fue en diciembre de 1996 igualmente que la filial de Asia-Pacífico de la Coalición, en asociación con Internacional de los Sistemas de Documentación e Información sobre Derechos Humanos, ofreció un curso de capacitación de 10 días de duración para 18 mujeres procedentes de 13 países asiáticos sobre el manejo y la gestión de información sobre los derechos humanos.

En mayo de 1997, dos representantes de la Coalición asistieron a la reunión de capacitación de los Departamentos de Estado y de Justicia de los Estados Unidos sobre el tráfico sexual desde la Federación de Rusia, celebrada en el distrito federal de Washington. Además, la Coalición ha organizado un amplio centro de recursos y documentación en línea y ha iniciado uno de los primeros proyectos de investigación en los cuales se documenta en qué forma se utilizan las nuevas tecnologías, principalmente la Internet, en la trata de mujeres y niños.

La legislación nacional de Suecia y Venezuela que tiene una importancia crítica para la prostitución como una forma de violencia contra la mujer emplea los principios y la redacción del proyecto de convenio contra la explotación sexual de la Coalición. En ambos países, la Coalición ha sido o bien una presencia vigorosa, o bien consultada por importantes representantes del gobierno para lograr una repercusión considerable en los efectos de la nueva política y legislación.

2. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CENTROS SOCIALES

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría general en 1998)

La Federación Internacional de Centros Sociales es una organización internacional fundada en julio de 1926. La Federación no está afiliada a ninguna organización no gubernamental que ya haya sido reconocida como entidad consultiva.

La Federación es una asociación voluntaria de organizaciones comunitarias de propósitos múltiples que procuran fortalecer a sus comunidades dentro de la sociedad. El número de sus miembros ha aumentado sustancialmente en los últimos cuatro años. Representa en la actualidad a más de 4.500 organizaciones locales que van desde pequeños grupos de auto-ayuda hasta grandes organismos con más de 200 empleados, que abordan toda la gama de necesidades sociales, económicas, culturales, educacionales y ambientales de sus comunidades. Los miembros de la Federación se encuentran ahora en 44 países, incluidos casi todos los países de la Europa oriental y los países en transición. Está integrada por miembros de pleno derecho, que son federaciones nacionales y asociaciones de asentamientos, centros vecinales u órganos análogos que incluyen a 15 federaciones nacionales representando a unos 14 millones de personas en 12 países, y por cuatro federaciones regionales y locales, cada una de ellas representa al menos a 40 organizaciones locales. Los miembros afiliados son asentamientos individuales, centros vecinales u órganos similares. Además, la Federación tiene asociados corporativos que no son necesariamente de propósitos múltiples, aunque trabajan en algunas de las esferas de actividad de la Federación y desean apoyar su trabajo. Alienta, por otra parte, a las personas que están interesadas en las actividades de la Federación y desean sostener su trabajo. Alienta asimismo a personas particulares interesadas en las actividades de la Federación a que ingresen como miembros individuales (sin derecho a voto).

Desde que presentó su informe cuadrienal más reciente, la Federación ha introducido modificaciones sustanciales en su estructura y en sus métodos de trabajo. Si bien su sede se conserva en Londres, la Federación se ha incorporado como corporación sin fines de lucro en el Estado de Nueva York, y mantiene sus oficinas regionales en Berlín (para Europa), en Nueva York (para la región de las Américas) y en Israel (para Oriente Medio, Lejano Oriente y África).

Una Junta de Directores (en lugar del Consejo) determina la política y de instrucciones al Director Ejecutivo (anteriormente Secretario General). Una Asamblea General que se reúne cada dos años, elige a la Junta y decide las prioridades del programa para los dos años siguientes. La última Asamblea General se celebró en Helsinki del 10 al 15 de junio de 1996, y el próximo período de sesiones se celebrará en Israel en diciembre de 1998, en el que se elegirá a una nueva Junta y a miembros de la Mesa. En la actualidad los miembros de la Mesa son:

Presidente: Emily Menlo Marks, United Neighborhood Houses of New York;

Director Ejecutivo: John Matthews, Bassac, Londres;

/...

Vice Presidente para las Américas: Bernard Wohl, Goddard Riverside Community Center, de Nueva York;

Vice Presidente para Europa: Martine Egele, Federation de France, Estrasburgo;

Vice Presidente para Oriente Medio, Asia y África: Yaron Sokolov, Asociación de Centros Comunales de Israel, Jerusalén;

Tesorero: Brian Smith, Woodgreen Community Center, Toronto;

Secretario: Niko De Jong, De Twern, Tilburg (Países Bajos).

Además de las reuniones de la Junta y de las conferencias especiales celebradas conjuntamente con las reuniones de la Junta, la Federación funciona en la actualidad con reuniones trimestrales de su EUROGROUP (que consiste de representantes de casi todos los países de Europa oriental y de los países en transición, así como de la mayoría de los miembros de Europa occidental) y con reuniones anuales de su grupo de las Américas. Se está conformando un grupo de África. No ha habido cambios notables en sus fuentes de financiación que consisten de las cuotas de sus miembros, donaciones de fundaciones, legados, préstamos y contribuciones personales. Varios Gobiernos, inclusive los de los Países Bajos, Suecia, Alemania y el Canadá, han contribuido con fondos y en especie para sufragar los gastos de seminarios regionales e internacionales, cursos prácticos y conferencias.

La Federación se propone promover la cooperación entre las organizaciones comunitarias de distintas naciones y representar sus diversos intereses, por ejemplo, mediante su reconocimiento como entidad consultiva del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, y del Consejo de Europa, así como por conducto de su participación en el Programa Europeo contra la Pobreza. Las prioridades de su programa durante los dos próximos años son la organización y asociación de comunidades, la eliminación de la pobreza y el incremento del reconocimiento de facultades a los jóvenes.

La Federación ha participado en todos los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y de sus órganos subsidiarios celebrados en el período de 1994 a 1997, así como en los comités preparatorios y principales conferencias recientes convocados por las Naciones Unidas. En casi todos los casos, la Federación ha presentado declaraciones por escrito, y se le ha permitido hacer presentaciones verbales tanto en sesiones plenarias como en sesiones de grupos de trabajo. En el curso de los últimos cuatro años, como parte de las actividades complementarias de las diversas Conferencias, la Federación desempeñó una función activa en la labor de diversos órganos de las Naciones Unidas como son la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Población y Desarrollo, el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales, y en algunas sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. En 1998 igualmente, envió a un experto en migración al Simposio técnico de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, y a un representante de la juventud a la reciente Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud de Lisboa. Participó activamente

en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997 en el cual se analizó la ejecución del Programa 21. La Federación ha participado en reuniones regionales de las Naciones Unidas y ha prestado servicios de consultoría a órganos de las Naciones Unidas, incluidos la Secretaría de las Naciones Unidas, el UNICEF, UNIFEM y varios organismos especializados.

La Federación trabaja con la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y muchos de sus comités no gubernamentales tanto en cuestiones sustantivas como en cuestiones de procedimiento, tales como la representación de las organizaciones no gubernamentales en los trabajos de las Naciones Unidas. La Federación es miembro de la Junta de la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales y un representante de la Federación preside el Comité de Desarrollo Social de las organizaciones no gubernamentales de la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales y el Grupo de Interés en el Desarrollo Social que plantea cuestiones sociales en las sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Comité de Desarrollo Sostenible de las organizaciones no gubernamentales ofreció reuniones de información diarias durante el período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas de 1997.

En los planos nacional y local, la Federación, por conducto de sus organizaciones miembros, ofrece y supervisa programas de servicio social. También se ocupa de mejorar los vecindarios, la vivienda, el mejoramiento de las instalaciones sanitarias y la salud pública, los servicios médicos locales, la enfermería, la salud y la salud mental, la educación, el empleo, las guarderías para niños y adultos, y el arte y la recreación..

La Federación apoya la labor de las organizaciones miembros mediante el desarrollo de proyectos de cooperación internacional, ofreciendo asesoramiento e información prácticos, organizando programas de capacitación e intercambios, contribuyendo a evaluar las necesidades y los logros y representando sus intereses y sus inquietudes.

3. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES

(Categoría especial reconocida en 1959)

A partir de la presentación de su último informe cuadrienal en junio de 1994, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) ha incrementado el número de sus miembros a 61 asociaciones nacionales de trabajadores sociales afiliadas en el mundo, con un total de más de 430.000 trabajadores sociales profesionales miembros de las asociaciones que la integran. Se adjunta una relación geográfica de sus miembros. La Federación fue fundada en 1956, aunque su historia se remonta a 1928. La financiación de la Fundación proviene principalmente de las cuotas de sus miembros (83 por ciento), aunque también procede de ingresos devengados de conferencias y del apoyo de personas particulares, en su mayoría trabajadores sociales.

Los cuatro objetivos principales de la FITS son:

a) Promover la labor social como profesión mediante la cooperación y la acción sobre una base internacional, en especial en lo que atañe a los valores y normas profesionales, la ética, los derechos humanos; el reconocimiento, la capacitación y las condiciones de trabajo;

b) Promover el establecimiento de asociaciones nacionales de trabajadores sociales y fomentar la participación de trabajadores sociales en la planificación social y la formulación de políticas sociales, a nivel nacional e internacional;

c) Alentar y facilitar los contactos entre trabajadores sociales de todos los países y proporcionar los medios para el intercambio de ideas mediante reuniones, visitas de estudio, proyectos de investigación, intercambios, publicaciones y otros métodos de comunicación;

d) Presentar los puntos de vista de la profesión a nivel internacional mediante el establecimiento y el cultivo de relaciones con las organizaciones internacionales, gubernamentales o no gubernamentales que trabajan o tienen interés en programas de planificación social, desarrollo social, acción social y bienestar social.

Derechos humanos

La consagración de la FITS a la protección y el adelanto de los derechos humanos se ha visto fortalecida no sólo por la labor de su propia comisión de derechos humanos al intervenir en defensa de los trabajadores sociales y otros perseguidos y encarcelados, sino también por su cooperación estrecha con el Centro de Derechos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Esa cooperación ha llevado a la preparación de un manual para las escuelas de servicio social y la profesión de los trabajadores sociales, titulado "Teaching and Learning about Human Rights" ("La enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos"), publicado por el Centro de Derechos Humanos en 1992 (HR/PUB/1). El manual se ha distribuido extensamente entre los trabajadores sociales e instituciones educativas de todo el mundo. También ha sido utilizado en muchas conferencias y cursos prácticos.

/...

Actualmente está en preparación una continuación del manual, con el tema "The Convention on the Rights of the Child and Social Work" ("La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y el trabajo social"), también en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra. Con el apoyo económico del UNICEF y de la Unión Europea, en el momento nos encontramos trabajando en el seguimiento del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Estocolmo en agosto de 1996, con un manual sobre las estrategias sociales efectivas para abordar la explotación sexual destinado a profesionales.

La FITS también ha sido acreditada ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y ha seguido sus períodos de sesiones. Se han distribuido varias declaraciones presentadas a la Comisión.

Cooperación con las Naciones Unidas

En el curso del período de 1994 a 1997, la FITS ha continuado organizando la cooperación con las Naciones Unidas por conducto de su red de representantes, con sede en Ginebra, Nueva York y Viena. Una de las tareas más importantes de los representantes es informar a nuestros miembros de las actividades, programas y proyectos de las Naciones Unidas a fin de aumentar la conciencia y los conocimientos de los trabajadores sociales de todo el mundo e inspirar así la ejecución y el cambio. Además, los documentos de países recibidos de las Naciones Unidas se distribuyen a las asociaciones afiliadas a fin de mantenerlas actualizadas respecto de las actividades de las Naciones Unidas. Cada año, nuestro Equipo de Representantes invita a trabajadores sociales de Nueva York y sus inmediaciones al "Día del Servicio Social" en las Naciones Unidas. El Día se conmemora en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y se centra en un tema relacionado con el trabajo social y las actividades de la Organización. Desde que comenzaron los preparativos para el Año Internacional de las Personas de Edad en 1999, nuestro Representante Principal ante las Naciones Unidas en Nueva York ha trabajado con especial ahínco en la planificación y celebración de sesiones tanto en Nueva York como en otros lugares del mundo. La FITS participa activamente asimismo en las conferencias anuales del Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales.

A continuación figuran algunas de las actividades más destacadas de esa cooperación en el período cuadrienal:

1994

- a) Participó en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo;
- b) Hizo uso de la palabra en la segunda sesión del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (Nueva York, 22 de agosto a 2 de septiembre);
- c) Informó a sus afiliados acerca del Año Internacional de la Familia, y participó en las actividades del Año, particularmente en Viena. El Coordinador designó a la FITS "Patrocinadora del Año Internacional de la Familia";

/...

1995

d) Organizó en Manila una conferencia sobre los derechos humanos y el desarrollo con el apoyo del Centro para los Derechos Humanos de Ginebra. Se presentó una declaración de José Ayala Lasso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la cual identificó a los trabajadores sociales como personas en una posición privilegiada para influir en los derechos humanos de otros. Participaron en el evento unos 150 trabajadores sociales y activistas de derechos humanos de toda la región de Asia y el Pacífico. Sirvió de base para el evento el manual mencionado en párrafos anteriores;

e) Participación activa en los preparativos de las organizaciones no gubernamentales para la Cumbre Mundial de Desarrollo Social, y participación en su realización en Copenhague. Se dio amplia difusión a una edición especial de nuestro boletín informativo Newsletter sobre el trabajo social y los temas fundamentales de la Cumbre: pobreza, empleo e integración social, inclusive entre las delegaciones nacionales presentes en la Cumbre. El Presidente de la FITS pronunció un discurso ante la Mesa. Se hizo llegar información a las asociaciones afiliadas;

f) Participó en una delegación ante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing;

g) El Representante Principal de la FITS ante las Naciones Unidas en Ginebra fue elegido presidente del Comité de Organizaciones no Gubernamentales del UNICEF;

h) Informó a sus afiliadas sobre el Año Internacional de la Tolerancia;

1996

i) Informó a sus afiliadas sobre el "Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza";

j) Participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) en Estambul;

1997

k) En el boletín informativo Newsletter de la FITS se hizo especial hincapié en las publicaciones del UNICEF y en las reformas de la Organización.

Información proporcionada a los trabajadores sociales de todo el mundo

La FITS continúa informando a sus afiliados y a otros lectores sobre las actividades e iniciativas de las Naciones Unidas en el boletín informativo Newsletter de la Federación, publicado tres veces al año. La información sobre las Naciones Unidas forma parte de todos los números. El boletín Newsletter se envía a muchas oficinas de las Naciones Unidas, incluidos la Sección de Organizaciones no Gubernamentales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en Nueva York. Se publicó una edición especial en relación con la

Cumbre Mundial de Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, centrada en las aportaciones del trabajo social a los tres temas fundamentales de la Cumbre: pobreza, empleo e integración social.

Conferencias centradas en iniciativas de las Naciones Unidas

Las conferencias mundiales de trabajadores sociales que organiza la Federación Internacional (Colombo, Sri Lanka, 1994 sobre Resolución de conflictos y política de la familia; Hong Kong, Régimen Administrativo Especial de China, 1996 sobre Desarrollo Social) siempre están centradas en varios temas relacionados con iniciativas de las Naciones Unidas. Los seminarios regionales también se han centrado en esferas vinculadas con distintos programas de las Naciones Unidas, por ejemplo, derechos humanos y exclusión (Lisboa, 1995); asociaciones en la sociedad civil (Christchurch, 1995); cambio social, etnicidad y migración (Dublin, 1997) e integración social (Bangkok, 1997). En estas conferencias se reúnen más de 3.500 participantes.

En 1995 también prestamos nuestro apoyo a una conferencia internacional de trabajo social sobre el tema de "VIH/SIDA: condiciones de vida, derechos humanos y ética" en Copenhague.

Distribución de declaraciones sobre políticas

En el período transcurrido de 1994 a 1997, la FITS ha continuado distribuyendo sus documentos internacionales sobre políticas con referencia a temas tales como el bienestar de la infancia, las personas de edad, la salud, el VIH-SIDA, los derechos humanos, la migración, la paz y el desarme, la protección de la información privada, los refugiados, las comunidades rurales, la auto-ayuda, la juventud y el adelanto de la mujer. Los documentos sobre políticas se han compilado en parte en base a documentos de las Naciones Unidas, y promueven el desarrollo social mundial.

Distribución geográfica de los miembros^a

País o región de la asociación afiliada	Número de miembros	País o región de la asociación afiliada	Número de miembros
Albania	60	Islandia	180
Alemania	5 000	Israel	5 000
Antillas Neerlandesas	70	Italia	2 500
Argentina	14 000	Japón	6 053
Australia	5 390	Kuwait	290
Austria	1 565	Letonia	25
Bahrein	30	Luxemburgo	360
Belarús	50	Malasia	65
Bélgica	800	Malta	35
Benin	307	Mauricio	51
Bolivia	150	Nicaragua	300
Brasil	57 000	Nigeria	1 500
Bulgaria	290	Noruega	15 439
Canadá	13 000	Nueva Zelandia	1 122
Chile	1 349	Países Bajos	2 660
China	300	Polonia	2 000
Chipre	100	Portugal	1 200
Colombia	1 200	Reino Unido	7 569
Dinamarca	34 858	República Checa	541
Egipto	33 000	República Unida de Tanzania	250
España	15 631	Rumania	612
Estados Unidos	154 091	Singapur	145
ex República Yugoslava de Macedonia	2 000	Sri Lanka	410
Federación de Rusia	4 960	Suecia	20 675
Filipinas	1 869	Suiza	2 398
Finlandia	10 455	Tailandia	300
Francia	1 300	Ucrania	452
Ghana	350	Uganda	300
Grecia	1 500	Zimbabwe	179
Hong Kong, Régimen Administrativo Especial de China	831	Total	434 877
Hungría	220		
Irlanda	520		

^a Basada en asociaciones.

4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ABOGADAS

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en 1954)

La Federación Internacional de Abogadas (FIDA) fue organizada en 1944 en el Distrito Federal de México con los objetivos de promover los principios y objetivos de las Naciones Unidas en sus aspectos jurídico y social; establecer relaciones internacionales de amistad sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo de todos los pueblos; fomentar el estudio del derecho comparativo y poner de relieve y promover el bienestar de la mujer y el niño.

Hay miembros y afiliadas en 80 países y cada dos años se celebra una conferencia en el país de la presidenta en ejercicio, cargo ocupado por rotación entre las cinco regiones del mundo. Una publicación de un compendio de artículos sobre temas jurídicos y humanísticos aparece en forma bienal, y también se publica una boletín informativo de dos a cuatro veces por año.

La región que ha experimentado el mayor crecimiento ha sido África (véase el último informe cuadrienal) donde miembros de la FIDA han realizado una labor extraordinaria y continúan desempeñándose heroicamente tanto en la lucha por conseguir el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer y del niño, como para su protección, y actúan en la vanguardia de los esfuerzos humanitarios de índole jurídica. En una reunión anterior de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en sus informes los Gobiernos de África señalaron y reconocieron la eficaz y beneficiosa labor que cumple FIDA en la región. En cumplimiento de los objetivos expresos de nuestro reglamento, nuestras representantes han dedicado su mayor actividad a las esferas de derechos humanos, la mujer y el niño, la salud mental y los estupefacientes. Nuestros miembros asistieron a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; a la Cumbre Mundial de Desarrollo Social; a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer; a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), así como a los procesos preparatorios de dichas conferencias. Valiéndose de sus conocimientos jurídicos prepararon resoluciones, participaron en cursos prácticos y deliberaciones en mesa redonda paralelas. Dirigieron las deliberaciones de grupos de interés, presentaron ponencias en forma escrita y verbal en cada una de las conferencias y foros y propusieron conceptos que han sido incorporados en documentos de las Naciones Unidas.

Nuestra participación más intensa ha sido en la División para el Adelanto de la Mujer. Durante los cuatro años anteriores a la Conferencia de Beijing, nuestros miembros encabezaron y condujeron las actividades del grupo de trabajo de asociación entre hombres y mujeres en favor de la igualdad, celebrando seminarios, reuniones y deliberaciones, distribuyendo publicaciones, participando en el proceso preparatorio con el resultado de que la redacción y los conceptos formulados por ellas han sido incorporados en la Declaración de Beijing.

Nuestros miembros generaron y organizaron consultas de todo el día antes de las sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con lo cual se dio la oportunidad para que Directores y funcionarios de órganos de las Naciones Unidas como son el UNICEF, la División para el Adelanto de la Mujer, el UNIFEM y el INSTRAW se dirigieran a más de mil representantes de todo el mundo y

/...

les informaran de las actividades que se habrían de emprender y los objetivos y logros de esos órganos de las Naciones Unidas. Ese trabajo se cumple en colaboración con el UNICEF, en el cual nuestros miembros han trabajado activamente en la esfera de la niña, colaborando en la preparación de resoluciones, en cursos prácticos, en grupos de interés y grupos de expertos. Por ejemplo, nuestros miembros han trabajado con el Centro para los Derechos Humanos emitiendo informes e intervenciones sobre el problema de los niños secuestrados, y participaron igualmente en la reunión del grupo de expertos sobre la adolescente.

A manera de otro ejemplo: nuestros miembros organizaron un grupo de interés sobre el tema seleccionado: "Compartir responsabilidades", en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en 1996, emitiendo la resolución propuesta que fue aceptada por el Grupo de Expertos en el tema, y prácticamente en su integridad fue presentada por el Grupo a la aprobación del Consejo Económico y Social en sus conclusiones convenidas recomendadas. Nuestros miembros han trabajado con la Organización Mundial de la Salud en su mayor parte en la esfera de la salud mental, preparando declaraciones y celebrando conferencias con el propósito de plantear este tema en todos los ámbitos de las Naciones Unidas para su análisis. Hemos organizado y participado en el Día Mundial de la Salud Mental y en foros, mesas redondas y grupos de análisis, y hemos preparado resoluciones y ponencias para su consideración por las Comisiones de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de Derechos Humanos, de Estupefacientes y al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Hemos participado en las consultas de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, con particular atención a la cuestión de la pobreza. Hemos participado en la labor de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social con referencia a la reforma de las Naciones Unidas, participado en deliberaciones de mesa redonda con funcionarios de las Naciones Unidas y delegados de los gobiernos y hemos preparado exposiciones verbales y escritas.

Desde hace mucho nuestros miembros vienen trabajando activamente en el problema de los estupefacientes y la forma de lidiar con ellos. Contribuimos a la preparación de conferencias de las Naciones Unidas sobre la juventud y los deportes y participamos en ellas, así como en la reducción de la demanda, y hemos participado en las deliberaciones sobre cuestiones de salud mental y estupefacientes.

Nuestros miembros han estado a la vanguardia en las cuestiones que atañen a la salud de la mujer, como por ejemplo en Kenya, donde sus notables esfuerzos se dedicaron a erradicar la mutilación genital femenina, así como al adelanto en esferas tocantes al matrimonio infantil, la mortalidad resultante de embarazos precoces, la consecución de mejores condiciones sanitarias y los derechos de la mujer a la custodia y a la propiedad.

Nuestros miembros han contribuido a la organización de reuniones anuales del Departamento de Información Pública los años 1995, 1996 y 1997. Consiguieron oradores y organizaron cursos prácticos. Participaron también en sesiones de orientación y de información.

La Federación Internacional de Abogadas ha celebrado reuniones regionales en Europa, América del Sur, África y Asia, para tratar temas que afectan a los derechos humanos y a la condición jurídica de la mujer y el niño. Los miembros presentan informes sobre condiciones y cuestiones jurídicas imperantes en sus países, y comparten ideas sobre la aprobación de legislación y sobre el fomento de prácticas que permitan que la población pueda tener una vida digna, saludable y que le permita alcanzar sus ideales.

Con orgullo contamos entre nuestros miembros a algunas de las grandes líderes mundiales, algunas de ellas se desempeñaron como presidentas de nuestra organización: Angie Brooks de Liberia que fue la segunda mujer en ocupar el cargo de Presidenta de la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Doctora Mehranguiz Manoutcherian de la República Islámica del Irán que en 1968 fue ganadora de uno de los seis premios de derechos humanos concedidos por las Naciones Unidas; Helvi Sipilä de Finlandia que fue la primera mujer en ocupar el cargo de Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Dame Eugenia Charles, ex Primera Ministra de Dominica. En la lista tenemos magistradas, ministros gubernamentales y lo que es más importante, seres humanos consagrados a sus ideales.

5. INTERNATIONAL INSTITUTE FOR NON-ALIGNED STUDIES

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría general en 1993)

1993

Una delegación de cuatro miembros del Instituto participó en una reunión de organizaciones no gubernamentales y en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos convocada por las Naciones Unidas en Viena en agosto de 1993. El Instituto participó en varias deliberaciones, seminarios sobre una diversidad de temas relacionados con los derechos humanos en las reuniones de organizaciones no gubernamentales. El Instituto presentó además sus publicaciones y programas en la exposición organizada por dichas organizaciones. En la Conferencia de Derechos Humanos, el Instituto presentó una declaración por escrito sobre el terrorismo y los derechos humanos que fue muy bien acogida por los Estados Miembros y por un gran número de organizaciones no gubernamentales que participaban en la conferencia. El Instituto también presentó declaraciones sobre el tema.

1994

Cinco miembros del Instituto integraron la delegación que participó en el 50° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos celebrado en Ginebra en febrero de 1994. Encabezaba la delegación el Director General del Instituto quien presentó declaraciones sobre prevención de discriminaciones y protección a las minorías y sobre el movimiento de los países no alineados, derechos humanos e intolerancia religiosa en representación del Instituto.

Una delegación del Instituto Internacional de Estudios no Alineados, dirigida por el Director General del Instituto, participó en la Undécima Conferencia Ministerial de los Países no Alineados (El Cairo, 31 de mayo a 3 de junio de 1994) en calidad de miembro invitado del Movimiento de los Países no Alineados. Más adelante el Instituto publicó un documento sobre esa conferencia, editado y compilado por Govind Narain Srivastava con el título New Role of the Non-Aligned Movement (Nuevo papel del Movimiento no Alineado).

El Instituto envió a una delegación de alto nivel presidida por el Director General del Instituto a participar en el 46° período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, celebrada del 1° al 26 de agosto de 1994 en Ginebra en la cual los delegados presentaron ponencias sobre temas pertinentes.

1995

Una delegación del Instituto, presidida por su Director General, participó activamente en el 51° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas celebrada de marzo a abril de 1995. En dicho período de sesiones los delegados del Instituto presentaron varias ponencias respecto de diversos temas del programa, en particular sobre derechos económicos, sociales y culturales, terrorismo, derechos de las minorías, derechos del niño y problemas de los inmigrantes y discriminación. El Instituto organizó además dos reuniones de las organizaciones no gubernamentales durante este período de sesiones.

Una delegación de dos miembros presidida por el Director General del Instituto participó en la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados celebrada en Bandung (Indonesia) del 25 al 27 de abril de 1995 en calidad de invitado del Movimiento de los Países no Alineados.

Una delegación de alto nivel del Instituto presidida por el Director General participó en el 47° período de sesiones de la Subcomisión celebrado del 31 de julio al 25 de agosto de 1995 en Ginebra. La delegación presentó diez exposiciones sobre diversos temas del programa de trabajo de la Subcomisión y se establecieron contactos bilaterales con organizaciones no gubernamentales internacionales de varios países que se ocupan de cuestiones de derechos humanos y de otros aspectos políticos y sociales internacionales. Se celebró una reunión con José Ayala Lasso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y con sus Asistentes Especiales el 21 de agosto de 1995 en su oficina de Ginebra.

Narinder Berry, representante del Instituto, participó en la Conferencia Regional de Asia de la OSPAA celebrada en Hanoi el 26 de septiembre de 1995. El delegado del Instituto presentó un trabajo sobre el establecimiento de un orden económico internacional justo y la necesidad de cooperación de Sur a Sur.

Una delegación de dos miembros, integrada por el Presidente y el Director General del Instituto, participó en la Undécima Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados celebrada en Cartagena (Colombia) del 14 al 20 de octubre de 1995 en calidad de miembro invitado del Movimiento de los Países no Alineados. En el curso de la Cumbre se distribuyeron dos publicaciones del Instituto.

1996

Los participantes del Instituto presentaron exposiciones respecto de varias cuestiones prioritarias que examinaba la Comisión de Derechos Humanos en su 52° período de sesiones, pronunciándose en particular sobre determinadas violaciones de los derechos humanos en diversas partes del mundo. Los delegados del Instituto tuvieron el privilegio de presentar varios documentos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Instituto organizó además exhibiciones de películas y un seminario sobre el tema "Concentración en los derechos humanos en el Asia meridional". Aparte de esas actividades también se dio difusión radial a dos grabaciones del Instituto por conducto de Radio Ginebra.

Una delegación de alto nivel del Instituto participó en el 48° período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías del 5 al 30 de agosto de 1996. La delegación presentó 33 declaraciones sobre diversos temas del programa y entabló contactos bilaterales con otras organizaciones no gubernamentales internacionales. El Instituto organizó además un seminario sobre los derechos humanos y el siglo XXI el día 20 de agosto de 1996 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La conferencia fue inaugurada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y en ella pronunciaron alocuciones expertos de la Subcomisión y el Director General del Instituto.

El representante del Instituto, P.C. Patanjali, participó en la sexta reunión plenaria del Consejo Consultivo celebrada del 5 al 8 de octubre de 1996 en Mont Blanc (Italia) sobre la migración y el delito, problemas y respuestas mundiales y regionales.

Una delegación participó en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en junio y julio de 1996. La participación del Instituto fue útil para establecer redes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo. Proporcionó además valiosos conocimientos e información acerca de las diversas actividades del Consejo y de varios organismos de las Naciones Unidas y del papel que corresponde a las organizaciones no gubernamentales en sus actividades y programas.

1997

El Secretario del Instituto participó en la Conferencia Internacional sobre "Choque de civilizaciones o diálogo entre culturas" y presentó un trabajo sobre un tema conexas. La conferencia fue preparada por la Organización de Solidaridad de Pueblos Afroasiáticos en El Cairo del 10 al 12 de marzo de 1997 para celebrar el 40° aniversario de la solidaridad con los pueblos de África, Asia y el Sur y la defensa de ellos.

Una delegación del Instituto participó en el 53° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos celebrado en Ginebra del 10 de marzo al 18 de abril de 1997. Se presentaron varias declaraciones verbales y escritas sobre diversas cuestiones de derechos humanos, tales como trabajo infantil, derechos de la mujer, derecho al desarrollo, terrorismo, fundamentalismo y derechos de las minorías. En esta ocasión el Instituto organizó también un seminario sobre la democracia y los derechos humanos, y exhibiciones de películas. El Instituto eligió algunas tendencias y cuestiones emergentes en este período de sesiones para darles especial difusión, inclusive derechos económicos, sociales y culturales, violencia contra la mujer, racismo y discriminación racial, derechos del niño y conflicto de civilizaciones.

Una delegación de alto nivel del Instituto participó en la 12ª Reunión Ministerial del Movimiento de los Países no Alineados celebrada del 7 al 8 de abril de 1997 en Nueva Delhi, en calidad de invitada del Movimiento. El Director General del Instituto fue designado Asesor Especial del Comité de Recomendaciones del Movimiento de los Países no Alineados. El Instituto publicó un volumen que contiene documentos de los 35 años del Movimiento de los Países no Alineados que fue distribuido en la 12ª Reunión Ministerial del Movimiento de los Países no Alineados.

Una delegación del Instituto participó en el 49° período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías celebrado en Ginebra del 4 al 29 de agosto de 1997. El Instituto organizó un seminario sobre la paz, la seguridad y los derechos humanos. En esta oportunidad también se presentaron películas y se organizó una reunión de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo. Se presentaron a la Subcomisión varias exposiciones verbales y escritas sobre temas tales como la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho al desarrollo, la intolerancia religiosa, la protección a las minorías, los pueblos indígenas y el terrorismo y los derechos humanos.

Una delegación encabezada por el Director General del Instituto participó en la 50ª Conferencia Anual de las Organizaciones no Gubernamentales organizada por el Departamento de Información Pública en colaboración con el Comité Ejecutivo de las organizaciones no gubernamentales asociadas con el Departamento en la Sede de las Naciones Unidas del 10 al 12 de septiembre de 1997.

Un representante del Instituto asistió a la séptima sesión plenaria del Consejo Consultivo Internacional Científico y Técnico del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal celebrada en Mont Blanc (Italia) en septiembre de 1997, en la cual hizo una presentación.

1998

Una delegación del Instituto participó en el seminario internacional sobre derechos humanos, democracia y desarrollo económico celebrado los días 16 y 17 de enero de 1998 en la Iglesia Unitaria-Universalista de San Francisco. El seminario fue organizado con ocasión del 50º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el aniversario del natalicio del Dr. Martin Luther King. El Director General del Instituto presentó un trabajo titulado "La forma de manejar el terrorismo en bien de la democracia y el desarrollo".

Una delegación de alto nivel del Instituto participó en el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos celebrado en Ginebra del 16 de marzo al 24 de abril de 1998. Se presentaron varias declaraciones verbales y escritas con referencia a diversas cuestiones de derechos humanos tales como el trabajo infantil, los derechos de la mujer, el derecho al desarrollo, el terrorismo, el fundamentalismo y los derechos de las minorías. El Instituto organizó también seminarios y exhibiciones de películas. Los temas y tendencias emergentes comprenden los derechos económicos, sociales y culturales, la violencia contra la mujer, el racismo y la discriminación racial, los derechos del niño y el conflicto de civilizaciones.

6. INSTITUTO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en 1947)

Presentación

El Instituto Internacional de las Ciencias Administrativas (IICA) es una asociación internacional con fines científicos creada en 1930 cuya sede se encuentra en Bruselas. El Instituto, con sus dos asociaciones especializadas: la Asociación internacional de escuelas e institutos de administración y el Grupo europeo de administración pública, tiene la misión de promover el desarrollo de las ciencias de la administración y de mejorar el funcionamiento de la administración pública en todos los niveles. Representado en un centenar de países pertenecientes a todas las regiones del mundo, el Instituto concentra en el marco de sus numerosas actividades (conferencias y congresos, seminarios, grupos de trabajo, etc.) a investigadores y especialistas en las ciencias de la administración, particularmente en las esferas del derecho administrativo, la gestión pública o las prácticas administrativas, así como a encargados de la adopción de decisiones y a practicantes de esta disciplina. Los dos idiomas oficiales del Instituto son el francés y el inglés.

Nuevos miembros

A partir de 1994, el Instituto ha experimentado un incremento del número de sus afiliados en todas las regiones del mundo. A la veintena de nuevos miembros colectivos, se suma la creación de secciones nacionales en Argentina, Bolivia, Bulgaria, Corea, la India, Jamaica, Kazajstán, Mauricio, la República de Moldova, San Martín, Sri Lanka, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zimbabwe. Asimismo, el Instituto ha aumentado cinco miembros, a saber Sudáfrica, el Camerún, Indonesia, Filipinas y Suiza, y cuatro organizaciones internacionales, vale decir el Organismo de cooperación técnica y cultural de África, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Oficina Europea de Patentes y el Instituto Centroamericano de Administración Pública.

Relaciones con las Naciones Unidas y cooperación con la Organización

El Instituto ha tratado de que sus programas sean sinérgicos con los de las Naciones Unidas, y sus actividades al servicio de la Organización se ejercen, por una parte en forma indirecta y general, y por la otra de manera directa, mediante una cooperación cada vez más estrecha con la División de Economía y Administración del Sector Público (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales). Por esa razón, el Instituto pasó a ser un asociado modesto aunque eficaz y digno de crédito para esa División.

Actividades generales

Las grandes conferencias organizadas por las Naciones Unidas respecto de temas de la mayor importancia, como son el medio ambiente, el desarrollo social, la población, los derechos humanos, la mujer carecen de significado a menos que los Estados Miembros de la Organización lleven a la práctica las estrategias y

/...

los planes de acción que en ellas se generan. El Instituto contribuye constantemente y de múltiples maneras al refuerzo de las capacidades institucionales y administrativas indispensables para la ejecución de los planes de acción generados en dichas conferencias proporcionando en particular un enfoque concreto a los Estados y a las administraciones de los países en desarrollo y en transición. Son algunos ejemplos:

a) Conferencias internacionales anuales: (400 a 600 participantes de todas las regiones del mundo) sobre los temas siguientes:

- i) "l'Administration, le marché et le développement: Réglementation et déréglementation" (Helsinki, 1994);
- ii) "Administration et société: la réponse administrative à la mondialisation et aux changements socio-culturels" (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 1995);
- iii) "Des nouveaux défis pour l'administration du 21ème siècle: Fonction publique performante et administration publique décentralisée" (Beijing, 1996);
- iv) "Le citoyen et l'administration" (Paris, 1998);

b) Grupos de trabajo recientes con los temas: "L'ombudsman"; "Droits de l'Homme et administration publique"; "La place de la Femme dans la vie publique au niveau de la prise de décision"; "Relation entre la réforme administrative et l'amélioration de la gouvernance"; "Administration et fonction publique internationales";

c) Seminarios sobre los temas:

- i) Administration et développement: "la capacité institutionnelle en matière de changement et de soutien des politiques publiques au niveau de la prise de décision" (Dakar, 1992; Kingston, 1994);
- ii) "Le rôle des organisations non gouvernementales dans la stratégie de développement national" (Kuala Lumpur, 1992; El Cairo, 1993; Bloomington, Indiana, 1995);
- iii) "A quelles conditions la décentralisation permet-elle un progrès de la démocratie locale" (Nida, Lituania, febrero - marzo de 1995; Cracovia, Polonia, 11 a 15 de septiembre de 1995; Riga, Letonia, 20 a 24 de septiembre de 1995; Varsovia, Polonia, 7 a 10 de diciembre de 1995 y 1 a 3 de febrero de 1996);
- iv) "Impact des réformes économiques des années 80-90 sur la situation des femmes en Afrique" (Accra, 22 a 25 de julio de 1996);
- v) "Gestion des réformes du secteur public", (Yaoundé, Camerún, 21 a 23 de octubre de 1996; Gaborone, Botswana, 28 a 30 de octubre de 1996);

- vi) "Productivity and efficiency in the Public Sector: decentralisation towards the improvement of Public Services" (Bandung, Indonesia, 2 a 4 de abril de 1997);
- vii) "Towards a New Public Administration: learning from International Experience", (Mussora, India, 2 a 4 de junio de 1997);
- viii) "La gestion de la Fonction Publique dans les pays de l'Union Européenne et en Amérique Latine" (Santiago de Compostela, España, 22 a 23 de septiembre de 1997);
- ix) "La réforme de la justice interne des organisations internationales" (Bruselas, Bélgica, 1 a 3 de octubre de 1997);
- x) "Corruption administrative et politique" (Ankara, 15 a 17 de octubre de 1997).

Publicaciones

Todas esas actividades dieron lugar a publicaciones de gran difusión. A continuación figuran algunos ejemplos:

Administración nacional

- La place de la femme dans la vie publique et dans la prise de décision, l'Harmattan, (Francia), 1994;
- Droits del'Homme et Administration publique, Ets Bruylant (Bélgica), 1997;
- Transformations in Social Security Systems, IOS Press, Países Bajos, 1997;
- Accountability in Public Service, Who Answers What? When? and How?, IICA, 1995;
- Les administrations qui changent: innovations techniques o nouvelles logiques?, PUF, 1996;
- Administration et société: la réponse administrative à la mondialisation et aux changements socio-culturels, Ets Bruylant (Bélgica);
- Can Government Learn?, Transaction Publishers, Estados Unidos de América, 1994.

Administración internacional

- The Pensions of International Civil Servants, Ets Bruylant (Bélgica), 1994;
- La couverture médicale dans la fonction publique internationale, Ets Bruylant (Bélgica), 1998.

/...

Publicaciones conjuntas del Instituto - (antiguamente DDSMS)

- Administrative Refoms: Country Profiles, Naciones Unidas, 1997;
- Public Administration and Development: Improving Accountability, Responsiveness and Legal Framework, (publicado en forma conjunta por el Instituto y las Naciones Unidas, 1997).

Actividades concretas directas

El Instituto participa en casi todas las conferencias de las Naciones Unidas relacionadas con la administración pública y el desarrollo. Gracias a su experiencia de más de 60 años, contribuye considerablemente a los preparativos o a las actividades de dichas conferencias.

Reuniones de grupos de expertos en administración pública y finanzas

Participación activa, sea del Presidente (1997), del Director General (1995 - 1996 - 1998) o de varios expertos de su red propuestos por el Instituto.

Continuación de la Asamblea General sobre
la administración y el desarrollo

El Instituto ha desempeñado una activa función en esa reunión en el marco del Comité Preparatorio Técnico del cual forma parte representado por su Director General. Logró beneficiar a las Naciones Unidas ofreciéndole sus redes de expertos y sus métodos científicos. El Instituto fue además el principal organizador del coloquio profesional que precedió a la continuación de la Asamblea General cuyo tema fue "Contribución a una reevaluación de la administración pública en el desarrollo, responsabilidades públicas y privadas: Elementos de doctrina y de metodología" (Nueva York, 1996).

Conferencia de Tesalónica (Grecia), 1997 sobre "La fonction
publique en transition: renforcement de son rôle, niveau
professionnel et valeurs morales"

Participación del Director General en calidad de presidente de una mesa redonda sobre "Administración y sociedad civil".

Además, se han organizado conjuntamente mesas redondas en el marco de grandes conferencias internacionales del Instituto sobre:

a) "Le rôle de la coopération internationale dans le domaine du développement institutionnel et des réformes administratives", (Dubai, Emiratos Árabes Unidos, 1 a 5 de julio de 1995);

b) "La reconstruction de la gestion de politiques publiques et de l'administration en Afrique pour le 21ème siècle. Défis et opportunités", (Beijing, China, 8 a 11 de octubre de 1996);

/...

c) "Les experiences nationales de réformes administratives" y "Transformations des administrations: Mécanismes facilitant la participation du public à l'administration" , (Quebec, Canadá, 14 a 17 de julio de 1998);

d) "Les Nations Unies: Un demi siècle d'experience, bilan et perspective, pistes pour l'avenir", (Paris, Francia, 7 a 11 de septiembre de 1998).

7. ASOCIACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en 1947)

Introducción

La Asociación de Derecho Internacional, llamada inicialmente Asociación para la Reforma y Codificación del Derecho de las Naciones, fue fundada en Bruselas en 1873. Sus objetivos, enunciados en la constitución de la Asociación, son estudio, interpretación y promoción del derecho internacional público y privado; estudio del derecho comparativo; formulación de propuestas para la solución de controversias de carácter jurídico y para la unificación del derecho; y promoción del entendimiento y la buena voluntad internacionales.

El Consejo Ejecutivo, con la colaboración de la secretaría de su sede en Londres, organiza las actividades de la Asociación. Los miembros de la Asociación, que en la actualidad ascienden a unos 4.200, están distribuidos en filiales en todo el mundo. Tras la presentación del último informe al Consejo Económico y Social, se han establecido nuevas filiales en Sri Lanka, Eslovenia, Portugal, varias islas del Pacífico, Malta, Guatemala, Nueva Zelandia y Estonia con lo cual a fines de 1997 había un total de 50 filiales.

Objetivos

La Asociación persigue sus objetivos primordialmente por conducto de la labor de sus comités internacionales, que trabajan activamente en diversas esferas del derecho internacional público y privado y preparan informes sobre los temas en examen; y por las conferencias celebradas en forma bienal en diversas regiones del mundo, en las cuales los miembros tienen la oportunidad de analizar los informes y, según convenga, aprobar resoluciones, muchas de ellas de interés y, en consecuencia, son presentadas a órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones. Hasta el momento se han celebrado 67 conferencias de esa índole, dos de ellas en el período que abarca el presente informe (Buenos Aires, 1994 y Helsinki, 1996).

Actividades

Tras las conferencias de 1994 y de 1996, la Asociación presentó los documentos siguientes:

a) Primer Informe del Comité sobre Extradición y Derechos Humanos, conjuntamente con las Recomendaciones sobre las consideraciones de derechos humanos pertinentes para la extradición y otros procedimientos conexos (dirigido al Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y a otros órganos particularmente interesados en la supresión del delito internacional);

b) Informe del Comité sobre Derecho Espacial, con el Instrumento Internacional de Buenos Aires sobre la Protección del Medio Ambiente de Daños causados por Desechos Espaciales (dirigido a la Comisión sobre la Utilización

/...

del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y a otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales);

c) Informe final y resolución del Comité sobre Derecho relativo al Patrimonio Cultural, conjuntamente con el proyecto de convención de Buenos Aires sobre la protección del patrimonio cultural sumergido (dirigido a la UNESCO para que su Junta Ejecutiva lo examine);

d) Informe final del Comité sobre Inmunidad de los Estados, juntamente con los proyectos de artículos revisados para una convención sobre la inmunidad de los Estados (dirigido a las organizaciones internacionales competentes y otros órganos);

e) Informe final y resolución del Comité sobre Obligatoriedad del Cumplimiento de los Derechos Humanos (dirigido a gobiernos nacionales, organizaciones internacionales apropiadas, organizaciones no gubernamentales y otros órganos interesados);

f) Informe del Comité sobre Litigación Civil y Comercial Internacional, conjuntamente con los Principios de las Medidas Provisionales y Protectivas (dirigido a la Comisión sobre el Derecho Mercantil Internacional y a la Conferencia de La Haya sobre Derecho Privado Internacional);

g) Segundo informe del Comité sobre Aspectos Jurídicos del Desarrollo Sostenible (dirigido a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la UNCTAD, el PNUMA, la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas);

h) Primer informe del Comité sobre la Legislación y la Práctica Internacionales en materia de Derechos Humanos titulado "Los Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Ante la Crisis de su Aplicación" (dirigido al Secretario General para la atención de la próxima reunión de presidentes de órganos de las Naciones Unidas creados por tratado, así como de los distintos miembros de los órganos creados por tratado; y de las Comisiones de Derechos Humanos y de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Asamblea General);

i) Informe y resolución del Comité sobre Personas Internamente Desplazadas, con un proyecto de preámbulo y principio (dirigido para fines de información y para recabar las observaciones del Representante Especial del Secretario General para personas internamente desplazadas, así como al ACNUR, el OOPS, la Comisión de Derechos Humanos, la Cruz Roja Internacional y otras organizaciones regionales y no gubernamentales pertinentes).

Otras actividades pertinentes

En los años que se presentaron informes y en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional, la Asociación continuó trabajando en su proyecto de definir una biblioteca básica, o sea una colección de textos de derecho internacional que se presentaría a los países de reciente independencia o a los Estados en desarrollo que carecieran de ese material

básico, facilitando y promoviendo de esa manera la evolución del derecho internacional. Se ha previsto que la distribución de las publicaciones seleccionadas se haga efectiva en 1998.

Además de las conferencias bienales celebradas en 1994 y 1996, la Asociación celebró las conferencias regionales siguientes: a) en mayo de 1995, la primera conferencia regional de Asia y el Pacífico en Taipei en la cual se presentaron y examinaron trabajos sobre diversos temas inclusive derecho internacional del mar, derechos humanos y el problema de la variación regional, tendencias de la propiedad intelectual y la solución de controversias y problemas jurídicos para la protección del medio ambiente de la región; b) en septiembre de 1997, la primera conferencia regional en Rusia fue celebrada en Moscú. Entre los temas examinados estuvieron problemas de derecho internacional en relación con la Comunidad de Estados Independientes, derecho internacional y cooperación internacional contra el terrorismo, la Federación de Rusia y los 50 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Durante todo el período que abarca el presente informe se mantuvieron los contactos habituales con el Consejo Internacional de Ciencias Sociales, y los miembros de la Asociación, como en años anteriores, participaron en diversas actividades de cooperación con las Naciones Unidas y de apoyo a la Organización, incluida la participación en reuniones y eventos patrocinados por las Naciones Unidas y sus organismos y órganos subsidiarios. El Director de Estudios de la Asociación presentó una ponencia al Coloquio de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Progresivo y la Codificación del Derecho Internacional, conmemorando el 50° aniversario de la Comisión de Derecho Internacional que se celebró en Nueva York los días 28 y 29 de octubre de 1997. Ese trabajo será publicado en las actuaciones del Coloquio.

Publicaciones

La publicación más importante de la Asociación es el informe bienal sobre conferencias que contiene los informes de los comités internacionales y la constancia de las deliberaciones en las sesiones de trabajo de las conferencias conjuntamente con las resoluciones aprobadas. El informe se distribuye gratuitamente a los miembros contribuyentes de la Asociación, aunque también se vende a muchas bibliotecas y librerías. Se envían ejemplares de cortesía a las Naciones Unidas en Nueva York, y a muchos de sus organismos en el exterior así como a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

La Asociación publica asimismo un boletín de noticias Newsletter semestral (junio y diciembre), que se distribuye gratuitamente a todos sus miembros y se publica en el Website.

A fines de 1997, la Asociación anunció el establecimiento de su propia dirección electrónica en el Website en:

<http://www.ila-hq.org>

Ahora también se puede llegar a la secretaría de la sede de la Asociación por correo electrónico dirigiéndose a:

secretariat@ila-hq.org

8. LIGA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en 1950)

Declaración introductoria

La Liga Internacional de los Derechos Humanos fue fundada en 1942, y durante más de 50 años ha trabajado para señalar los derechos humanos a la atención de la comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas. Con la Declaración Universal de Derechos Humanos como su Carta, la Liga ayuda a sus asociados en los Estados Unidos y en extranjero a presentar asuntos de derechos humanos ante las Naciones Unidas y otros órganos multinacionales. Desde los primeros años de las Naciones Unidas, la Liga ha sido reconocida como entidad consultiva del Consejo Económico y Social, y está acreditada también ante la Organización Internacional del Trabajo, el Consejo de Europa y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

La Liga es una organización no gubernamental sin fines de lucro que no acepta fondos de ningún gobierno ni órgano gubernamental. Se financia con las contribuciones de sus afiliados y contribuyentes.

La Liga tiene una red de unas 30 afiliadas en el mundo con las que trabaja para promover los derechos humanos por conducto de las Naciones Unidas. Tiene además varios asociados con los cuales trabaja en determinados proyectos. La Liga publica boletines periódicos sobre sus actividades e informa respecto de determinadas situaciones de derechos humanos.

Cada año, en el curso del período de sesiones de la Asamblea General (1994-1997), la Liga ha ofrecido a la Tercera Comisión series bi-semanales regulares de reuniones de información sobre temas pertinentes destinadas a delegados, personal de Naciones Unidas y ONG.

Entre el personal de la Liga hay dos personas que la representan en todas las sesiones y reuniones de información relacionadas con los derechos humanos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La Liga también envía representantes a las reuniones especializadas de las Naciones Unidas en Ginebra y en otros lugares.

Participación en la labor del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y en conferencias

La Liga tiene un interés de larga data en la promoción y el adelanto de los derechos humanos por conducto de las Naciones Unidas. Con el propósito de adelantar esos esfuerzos en 1994-1997, la Liga participó cada año en los trabajos en curso de la Comisión de Derechos Humanos. Cada año, juntamente con algunos de sus afiliados, la Liga asistió a los debates de la Tercera Comisión sobre cuestiones de derechos humanos, y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1994-1997), continuando así los trabajos realizados en el período 1991-1993 y en los anteriores. La Liga ha participado igualmente en la Conferencia sobre los Derechos Humanos (Viena, 1993) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Representantes de la Liga asistieron a los períodos de sesiones del Comité de los Derechos del Niño (1996-1997) y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1994-1997), y presentaron exposiciones verbales y escritas a los miembros de dichos órganos (1994-1997).

La Liga hizo también presentaciones verbales y escritas a la Comisión de Derechos Humanos y a la Subcomisión de Derechos Humanos (1994-1997) en relación con las situaciones de derechos humanos y la intolerancia religiosa. La Liga presenta asimismo informes de países con temas pertinentes a los miembros del Comité de Derechos Humanos (1995, 1997).

La Liga ha continuado presentando regularmente exposiciones escritas al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (1994, 1995, 1997).

Antes de las principales reuniones sobre derechos humanos, y en el curso de ellas, la Liga organiza a menudo conferencias sobre temas de interés para el programa de las Naciones Unidas con la idea de reunir a los expertos que trabajan sobre el terreno con delegados y funcionarios de Naciones Unidas. Por ejemplo en conferencias tales como las siguientes:

- a) Libertad de Religión y Convicciones, (Nueva York, 1993);
- b) Lucha contra la Violencia contra la Mujer, (Nueva York, 1993);
- c) Derechos de la Mujer, (como preparativo para Beijing, 1994);
- d) Derechos Humanos y Medios de Información, (Ginebra, 1995);
- e) Responsabilidad por las Violaciones de los Derechos Humanos de la Mujer (1995);
- f) Derechos del Niño, (Nueva York, 1996);
- g) Trata de Mujeres, (Moscú, 1997).

La Liga presenta regularmente información obtenida por conducto de sus misiones y proyectos y la red de sus afiliados y asociados al Centro de Derechos Humanos, inclusive el mecanismo especializado (los grupos de trabajo sobre la tortura, las desapariciones y la detención arbitraria; y a los relatores especiales de varios intereses temáticos y países). En particular, la Liga también ha presentado documentación a los Relatores Especiales sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia (1995-1997), y al Relator Especial sobre intolerancia religiosa (1995-1997), ayudando a este último a reunirse también con organizaciones religiosas no gubernamentales (1996-1997).

Cooperación con órganos y organismos especializados
de las Naciones Unidas

Desde hace mucho, la Liga viene sosteniendo los esfuerzos del UNICEF y del Secretario General por aumentar la capacidad de las Naciones Unidas de abogar en defensa de los niños, en particular de los niños en conflictos armados. Mediante su conferencia de 1996 y sus reuniones de seguimiento con funcionarios de las Naciones Unidas, la Liga apoyó en 1997 la designación del Auxiliar Especial del Secretario General para la protección de los niños en los conflictos armados. La Liga apoyó el protocolo facultativo sobre la participación de niños en conflictos armados y presentó sus propuestas en una exposición escrita a la Comisión de Derechos Humanos en 1997.

Los representantes de la Liga participaron en consultas celebradas en la Sede respecto del estatuto de las ONG, y un oficial de la Liga se desempeñó como su representante en el Comité de Derechos Humanos de la Conferencia de las Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

En las reuniones de los Comités Preparatorios encargados de redactar los estatutos del Tribunal Penal Internacional estuvieron presentes representantes de la Liga. Un representante de la Liga ha asistido con regularidad a las sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas (1994-1997), y hubo un representante en la Sexta Reunión Plenaria del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional sobre el delito (1996).

Aplicación de resoluciones de las Naciones Unidas

Durante decenios, la Liga se ha centrado en "defender a los defensores", ayudando a quienes abogaban por los derechos de otros, y se ha reunido con oficiales de las Naciones Unidas y dirigentes de organizaciones no gubernamentales con el fin de promover la adopción de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, adoptada en el 54° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en 1998.

9. MOVIMIENTO INTERNACIONAL PARA LA UNIÓN FRATERNAL ENTRE LAS RAZAS Y LOS PUEBLOS

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en 1953)

Objetivos y propósitos del Movimiento

El Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos fue creado en 1952 con los objetivos siguientes:

- a) Afirmar la unidad de la naturaleza humana;
- b) Afirmar la igualdad fundamental de todas las razas, de todos los pueblos, de todas las culturas y empeñarse en lograr el adelanto de una auténtica comunidad internacional;
- c) Creer en la eficacia de los valores espirituales para promover la comprensión y la colaboración entre los pueblos; no obstante, el Movimiento es laico;
- d) Rechazar todo método inspirado por el odio, siendo su doctrina una doctrina de paz dentro de la justicia y el amor;
- e) Promover los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas.

Su alcance y afiliación se han extendido desde su creación y tiene entre sus miembros a particulares y grupos de Asia, África, América y Europa. En el período que abarca el presente informe, su composición ha aumentado a 35 países. Sus recursos de financiación son exclusivamente cuotas anuales de sus miembros. Los ingresos del Movimiento aumentan paralelamente con el número de sus miembros.

La Asamblea General, celebrada en agosto de 1997, eligió a los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva con un mandato de cuatro años. Se aprobó un plan de acción general cuya concentración especial es la eliminación del racismo y la promoción de los derechos humanos y la paz. Las actividades del Movimiento guardan relación con las de las Naciones Unidas en la esfera de la promoción de la igualdad entre las razas y la paz.

Participación en conferencias mundiales

Puesto que el Movimiento participó activamente en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, también lo hizo en conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas en el período de 1994 a 1997.

Durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994 los delegados del Movimiento participaron en diversas consultas, presentaciones y cursos prácticos en la conferencia principal y en las actividades paralelas de las ONG.

La Cumbre Mundial de Desarrollo Social, celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995, fue un foro en el que estuvieron presentes representantes del

Movimiento para participar en la conferencia y en las actividades de las organizaciones no gubernamentales.

En el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Movimiento participó activamente en reuniones celebradas en Nueva York, Ammán, Dakar y Viena.

En la conferencia en Beijing y en el Foro de las ONG, el Movimiento estuvo representado por sus delegados de Asia, África, América y Europa. En el Foro de las ONG, se presentaron varias declaraciones y comunicaciones sobre el racismo. Los representantes compartieron sus experiencias, crearon redes y promovieron sus causas. El Movimiento también estuvo presente en la Conferencia principal en virtud de su clasificación como entidad consultiva.

Actividades de derechos humanos

El Movimiento asistió regularmente a los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y a los de la Subcomisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías.

Entre 1994 y 1997 se hicieron declaraciones con referencia a la situación de los derechos humanos en los siguientes países: Haití, Guinea Ecuatorial, la República del Congo, Argelia, Rwanda, Etiopía, el Sudán. En los períodos de sesiones de ambos órganos en la parte asignada a la presentación de informes se suscitó la cuestión de la desaparición y el secuestro de niños en la Argentina. También hubo participaciones sobre el derecho al desarrollo y la erradicación de la pobreza como derechos humanos fundamentales. El Movimiento planteó las cuestiones del efecto de la devaluación del franco CFA sobre la pobreza y de la situación económica en el África occidental. La transición de Sudáfrica a la democracia ofreció especial interés para el Movimiento que expresó su posición en la Comisión.

El Movimiento ha estado presente en el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer defendiendo la tesis de la indivisibilidad de los principios de derechos humanos. El Movimiento desempeña un papel activo en la promoción de los derechos humanos de la mujer por conducto de declaraciones, campañas en favor de esa idea y estableciendo redes para ese fin.

El Movimiento participa en trabajos relacionados con la Convención sobre los Derechos del Niño. Formula declaraciones sobre la aplicación de la Convención, participa en cursos prácticos sobre los niños en situaciones de conflicto, el trabajo infantil y la niña.

Cooperación con los organismos especializados

El Movimiento empleó la especial relación que tiene con la UNESCO para participar en la Conferencia sobre Paz, Desarrollo y Tolerancia celebrada del 5 al 8 de octubre de 1994. Siguió además el período ordinario de sesiones de la

UNESCO y comunicó sus observaciones al respecto. El Movimiento ha publicado información sobre la consulta entre la OMS y las organizaciones no gubernamentales celebrada en febrero de 1998 en Dakar.

Actividades conjuntas con otras organizaciones no gubernamentales

El Movimiento es miembro del Comité no gubernamental de derechos humanos. Participa en las sesiones ordinarias centradas en la cuestión de la discriminación racial en el Comité de la condición de la mujer, órgano subsidiario del Comité no gubernamental de derechos humanos. El Movimiento coordina un grupo de trabajo sobre prácticas tradicionales que afectan a las mujeres y los niños. Ha trabajado activamente para despertar la conciencia respecto del problema de la mutilación genital de las mujeres como una forma de violencia contra la mujer. El grupo de trabajo está integrado por 26 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo. El Movimiento, junto con las organizaciones no gubernamentales interesadas, continúa haciendo campañas a favor de las niñas que sufren el ritual de la mutilación. Se recopilan y presentan regularmente al Comité de la condición de la mujer de las organizaciones no gubernamentales informes sobre la marcha de los trabajos. El Movimiento es además miembro del Comité pro Desarrollo de las ONG.

Publicaciones

El Movimiento publica un boletín de noticias cuatro veces al año en francés e inglés. Los temas incluyen:

- a) el período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión;
- b) noticias de la UNESCO;
- c) la situación en Rwanda;
- d) noticias del UNICEF;
- e) los derechos de la mujer;
- f) la paz;
- g) la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
- h) la cuestión de Palestina;
- i) la democracia y la paz;
- j) la cultura y el desarrollo;
- k) la niña;
- l) la migración;

/...

- m) Hábitat II;
- n) la lucha contra las prácticas tradicionales perniciosas.

La publicación forma parte de la contribución del Movimiento para dar publicidad a la labor del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de los derechos humanos. Habida cuenta de que sus miembros están distribuidos en extensas regiones, esa información es de fundamental importancia especialmente para quienes no han tenido la oportunidad de seguir las conferencias internacionales y de conocer las decisiones que en ellas se toman. El boletín de noticias se distribuye a la Secretaría y a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

Consulta con la Secretaría de las Naciones Unidas

Se mantienen consultas regulares con la Oficina de Enlace de las Naciones Unidas con las organizaciones no gubernamentales en Ginebra y Nueva York y con otros oficiales de departamentos sustantivos, como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la División para el Adelanto de la Mujer y el UNICEF.

Capacitación

El Movimiento organizó una sesión de capacitación sobre la importancia de las organizaciones no gubernamentales en el proceso de globalización, en particular en la estructuración de alianzas con las asociaciones de raigambre popular que son las que sufren directamente los efectos de la realidad económica actual. Fueron invitados a participar en las sesiones de capacitación que se llevaron a cabo en Ginebra 30 participantes procedentes de 15 países. Se invitó al jefe de la Oficina de Enlace con las organizaciones no gubernamentales a que hiciera una presentación de los mecanismos, las operaciones y actividades de las Naciones Unidas. También se explicaron y examinaron las relaciones de trabajo entre las Naciones Unidas y las ONG.

El Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos tiene el propósito de continuar sus esfuerzos para promover la paz, la justicia y la comprensión entre los pueblos en colaboración con las Naciones Unidas y otras ONG.

10. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en 1981)

Objetivos y principios

El propósito de la Organización es de índole humanitaria y emana del principio de la igualdad de dignidad y derechos de todos los seres humanos y todos los pueblos. Los principios y objetivos concretos de la Organización figuran en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. La Organización adopta todos los métodos legítimos para contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación racial en todas partes, y procura organizar los esfuerzos para ese propósito a fin de asegurar una mayor medida de efectividad, incluidos los siguientes elementos:

a) Reunión de información y preparación de estudios y referencias sobre el racismo en general y difusión de los mismos;

b) Cultivo de una conciencia del problema racial y sus peligros para la comunidad humana, la dignidad de la humanidad y la paz mundial, mediante publicaciones, conferencias, seminarios y otros medios;

c) Confirmación de los valores morales y humanos de la igualdad y la justicia sin discriminaciones;

d) Revelación de la interrelación entre el racismo, el colonialismo y el imperialismo;

e) Cooperación con los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales que combaten el racismo y la discriminación racial y apoyo a las mismas;

f) Realización de toda otra actividad que pueda contribuir a un mejor entendimiento entre los pueblos sobre la base de la igualdad del valor y la dignidad de todos los seres humanos. Por ejemplo, la Organización concede ocasionalmente becas a estudiantes graduados y presenta Premios Internacionales a la Promoción de la Comprensión entre las Personas.

Actividades

Como lo ha hecho en el curso de los dos últimos decenios, la Organización Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial continúa ocupándose de la diversidad de actividades y proyectos a menudo en cooperación con las Naciones Unidas o con otras organizaciones no gubernamentales interesadas en los derechos humanos y en la eliminación de la discriminación racial. Todas las actividades de la Organización están encaminadas a lograr la realización de los objetivos de las Naciones Unidas combatiendo la discriminación racial en todas las esferas. Las actividades realizadas durante el período que se examina incluyeron:

- a) La convocación de seminarios y conferencias bajos los auspicios conjuntos de universidades, organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas sobre el racismo y la discriminación racial en general, y sobre la libre determinación de los palestinos y los derechos y condiciones de las poblaciones indígenas en especial, que se celebraron en Ginebra, el Oriente Medio, Nueva York, Viena, Washington, América Latina, el Canadá, etc.;
- b) La participación, mediante exposiciones verbales y escritas, en por lo menos 200 conferencias y seminarios organizados por las organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas y sus organismos especializados;
- c) La participación en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, septiembre de 1994);
- d) La participación en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía) en junio de 1996;
- e) La participación en un seminario internacional sobre democracia, discriminación y terrorismo, (Nueva Delhi, julio de 1996);
- f) La participación en todos los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de 1994 a 1997;
- g) La participación en todos los períodos de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de 1994 a 1997, en especial en relación con los temas del programa relativos a la libre determinación, el racismo y la discriminación racial, la descolonización y las violaciones de los derechos humanos en cualquier parte del mundo;
- h) La participación en todos los simposios anuales de las organizaciones no gubernamentales sobre la cuestión de Palestina celebrados de 1994 a 1997;
- i) El trabajo en el Subcomité sobre el racismo, la discriminación racial y la descolonización;
- j) La Organización ha sido y sigue siendo miembro del Comité Internacional de Coordinación de Organizaciones no Gubernamentales sobre la cuestión de Palestina;
- k) Ha sido y sigue siendo miembro del Comité no gubernamental de derechos humanos;
- l) Ha sido y sigue siendo miembro de la Conferencia de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo;
- m) La publicación de un boletín informativo semestral, con secciones tituladas United Nations Update;
- n) La transmisión de información a los órganos de las Naciones Unidas, inclusive comités y grupos de trabajo que se ocupan de cuestiones concretas relacionadas con el racismo y la discriminación racial, y la presentación de sus

observaciones e informes a muchos oficiales de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como a Relatores Especiales y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos;

o) Organización de un grupo de trabajo sobre barreras al derecho a la vivienda en una conferencia copatrocinada por las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre la vivienda sostenible en los países industrializados, (Nueva York, 1 y 2 de octubre de 1990);

p) Colaboración en la organización de una misión de determinación de hechos a Palestina para investigar cuestiones relacionadas con la "Campaña contra el desahucio forzado" que había organizado la Coalición Internacional del Hábitat en 1990-1991;

q) Invitación a tomar parte en el grupo de trabajo sobre derechos humanos de la Conferencia sobre los derechos a la vivienda de la población nativa, (Sudbury, Ontario, 13 a 16 de agosto de 1990);

r) Participación en la dirección de una reunión de información y en la exhibición de una cinta de video titulada "Jerusalén :¿una ocupación grabada en piedra?" y ofreció entrevistas sobre Jerusalén y los asentamientos a seis agencias noticiosas, diarios, radioemisoras y programas de televisión en el curso de Hábitat II;

s) Tras la firma de la Declaración de Principios, . Anis Al-Qasem, Secretario General de la Organización Internacional, a pedido de la Organización de Liberación de Palestina, preparó un proyecto de legislación fundamental para la emergente entidad palestina en el cual se ponían de relieve los derechos humanos y el imperio de la ley sobre la base de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los dos Pactos Internacionales;

t) T. Ataov, miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización, que anteriormente en una conferencia internacional organizada por la Universidad de Bophuthatswana había recibido del Presidente Yassir Arafat una "Medalla de Honor", recibió nuevamente un certificado de reconocimiento por sus publicaciones, conferencias y otras actividades en apoyo de los derechos de los pueblos indígenas de África. Había iniciado sus actividades en la Universidad de Ankara (Turquía) introduciendo cursos sobre África y escribiendo un libro de texto titulado African National Liberation Movements (de unas 750 páginas de extensión). Se trata de un compendio masivo en el cual se examina la cuestión de la liberación a partir de 1918 hasta el presente, analizando la cuestión país por país y también en todo el continente. Pero esto fue solamente una parte de las amplias actividades del Dr Ataov, incluida la reciente terminación de un estudio para la UNESCO (Paris) sobre la discriminación como origen de conflictos. Colaboró además en la organización de una visita a Bosnia y Herzegovina y fue uno de los observadores internacionales en las elecciones nacionales y provinciales de 1997 en el Pakistán donde presentó un informe sobre un grave caso de discriminación contra la población de 22 millones de Mohajir (refugiados);

u) Charles Roach, miembro del Consejo Ejecutivo, convocó una reunión regional del Movimiento Panafricano en Toronto; asistieron participantes de Angola, Nigeria, Guyana, Bahamas y los Estados Unidos que llegaron expresamente para la reunión en junio de 1993;

v) Elmer Berger, miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización, terminó de escribir un libro cuyo título es Peace for Palestine. El libro presenta un examen amplio que refleja fielmente 50 años de lucha en defensa de los derechos de los palestinos;

w) La Organización recibió el premio Mensajero de paz del Secretario General de las Naciones Unidas;

x) Se continuaron los esfuerzos de años anteriores para concentrarse comparativamente en Palestina, Sudáfrica, la ex Yugoslavia, los pueblos indígenas y las minorías.

Publicaciones

Entre las publicaciones de la Organización se incluyen los temas siguientes:

a) The Demolition of Palestinian Homes and Other Structures by Israeli Authorities;

b) Armas e infiltración: Israel en América Latina;

c) Palestinian Rights and Israeli Institutionalized Racism;

d) Crónica de una discriminación institucionalizada: Israel en Palestina;

e) The Debate on Zionism and Racism;

f) The Facts on Zionism and Racism;

g) Applying the Anti-Apartheid Principles in the Middle East;

h) International Law and Indigenous Peoples Organizations Regarding Housing and Habitat;

i) State Planning, Development Programs and Indigenous Groups;

j) Religious Orientation and Racism;

k) Jerusalem and the Settlement;

l) The Question of Jerusalem in the Post-Cold War Era.

Las publicaciones de la Organización, así como su boletín de noticias Without Prejudice (the EAFORD international journal on racial discrimination), informes y estudios especiales, hojas y boletines informativos se envían

/...

regularmente a las oficinas de las Naciones Unidas y a otras 2.000 oficinas de organismos internacionales y nacionales de organizaciones no gubernamentales. Se proporciona constantemente información sobre las actividades de las Naciones Unidas, y sobre la función que cumple nuestra Organización dentro de la Organización mundial, así como el contacto que mantenemos con las Naciones Unidas durante todo el año.

11. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE EMPLEADORES

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría general en 1947)

Perfil

La Organización Internacional de Empleadores, fundada en 1920, es la única organización que representa los intereses de los empleadores en la esfera social laboral a nivel internacional. Sus miembros comprenden a 126 organizaciones nacionales de empleadores de todo el mundo. Su misión es:

a) Defender los intereses de los empleadores a nivel internacional, en particular en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Organización Internacional de Empleadores es la voz de los empleadores y se esfuerza por asegurar que la política social internacional no socave la viabilidad de las empresas. Paralelamente, actúa de secretaría del Grupo de empleadores en la Conferencia Internacional del Trabajo, el Consejo de Administración de la OIT y en todas las demás reuniones relacionadas con ella;

b) Promover la libre empresa y su desarrollo. Su objetivo es influir en las políticas y el programa de cooperación técnica de la OIT de manera que, a nivel nacional, se puedan crear empresas que funcionen sin verse constreñidas por la rigidez de una legislación y unas disposiciones detalladas. Una de las principales prioridades de esta organización es generar en la OIT una filosofía acogedora de las empresas;

c) Contribuir a establecer organizaciones de empleadores en el plano nacional y fortalecerlas. La Organización participa activamente en la creación y el fortalecimiento de organizaciones de empleadores representativas, particularmente en los países en desarrollo y en los países en transición hacia una economía de mercado;

d) Facilitar la transferencia de información y experiencia a organizaciones de empleadores. Actúa como órgano permanente de enlace para el intercambio de información y experiencias entre los empleadores de todo el mundo, y es el conducto reconocido de expresión y promoción del punto de vista de los empleadores en todos los órganos internacionales.

Participación en las actividades del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios

Durante el período que se examina, la Organización Internacional de Empleadores estuvo representada en los períodos ordinarios de sesiones del Consejo, tanto en Nueva York, como en Ginebra.

Cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

En virtud de su reconocimiento como entidad consultiva de la OIT, la Organización Internacional de Empleadores ha seguido estrechamente vinculada con todas las actividades de dicho organismo de las Naciones Unidas y ha asistido a la Conferencia Internacional del Trabajo, al Consejo de Administración y a todas las demás reuniones tripartitas en calidad de órgano coordinador y de secretaría del Grupo de empleadores.

Durante el período que se examina, la Organización Internacional de Empleadores prestó particular atención, entre otras cosas, a las iniciativas de reforma de la estructura de la OIT y a adoptar una nueva política de normas de la OIT, así como a las actividades de la OIT en la esfera de la discriminación, la eliminación del trabajo infantil y la asistencia técnica a organizaciones de empleadores. Estuvo sumamente activa además en el primer foro empresarial celebrado en 1996. Gracias a su participación en el Consejo de Administración de la OIT, la Organización Internacional de Empleadores sigue permanentemente todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con las competencias de la OIT.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

El representante permanente de la Organización Internacional de Empleadores en Viena asistió a todas las reuniones de la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI. Se presta especial atención a las actividades de la ONUDI en materia de capacitación de la mano de obra industrial y a sus actividades sectoriales.

Difusión de información

La Organización Internacional de Empleadores publica The Free Employer que informa periódicamente sobre las actividades de las Naciones Unidas de especial importancia para sus afiliados.

Participación en conferencias de las Naciones Unidas

Además de las reuniones mencionadas en los párrafos anteriores, representantes de la Organización Internacional de Empleadores asistieron a las siguientes conferencias celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas, o en relación con ellas:

- a) Conferencia Ministerial de la OMC (Singapur, 1996);
- b) Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (Nueva York, febrero de 1997);
- c) Reunión consultiva con las asociaciones de la industria y el comercio del PNUMA (Paris, junio de 1994-1997);

d) Reuniones Preparatorias Primera, Segunda y Tercera de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (Nueva York, 1994 y 1995);

e) Cumbre Mundial de Desarrollo Social (Copenhague, marzo de 1995);

f) Comisión de Inversiones Internacionales y Empresas Transnacionales (Ginebra, abril de 1995);

g) Seminario del Banco Mundial sobre Promoting a Policy Dialogue on Labor Issues (Washington, D.C., mayo de 1996);

h) Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (Estambul, junio de 1996);

i) Seminario sobre la Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (Ginebra, abril de 1997);

j) Seminario sobre la Inmigración, el Racismo y la Discriminación Racial patrocinado por la Oficina del Alto Comisionado y el Centro para los Derechos Humanos (Ginebra, mayo de 1997).

Miembros

La Organización Internacional de Empleadores cuenta actualmente entre sus miembros a 126 federaciones de 122 países (34 de África, 32 de las Américas, 24 de Asia y 36 de Europa).

12. UNIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA

(Reconocida como entidad consultiva de la categoría especial en 1949)

Cooperación entre la Unión Internacional de Transportes por Carretera y las Naciones Unidas: Facilitación del transporte

La Unión Internacional de Transportes por Carretera ha sido activo participante en las sesiones anuales del Comité de Transportes Interiores y en el Grupo de Trabajo Principal sobre transporte por carretera de la CEPE. Las principales cuestiones que aborda la Unión Internacional de Transportes por Carretera por conducto de contribuciones verbales y escritas comprenden las siguientes:

- a) Reducción de las barreras no arancelarias en los transportes internacionales por carretera:
 - i) Presentación de propuestas y presentación de un video de la Unión sobre la facilitación de los cruces de fronteras en la Europa central y oriental (1995 a 1998);
 - ii) Presentación de propuestas sobre la mitigación del problema de los visados para conductores profesionales empleados en el transporte internacional (1995 a 1998);
 - iii) Contribución a la facilitación de los cruces de fronteras en la región de la Iniciativa de cooperación en Europa sudoriental con los auspicios de la CEPE (1997 a 1998);
- b) Armonización impositiva: Presentación de un análisis comparativo de la armonización impositiva en el sector de transportes por carretera en Europa, y de propuestas al respecto (1997 a 1998);
- c) Acuerdos y Convenciones de las Naciones Unidas:
 - i) Promoción activa de la adopción y aplicación práctica de los instrumentos legales multilaterales de las Naciones Unidas sobre transportes por carretera en Europa central y oriental, en particular en Estados de reciente independencia (1995 a 1998);
 - ii) Presentación de proyectos de enmienda a la Convención sobre el contrato de transporte internacional de pasajeros y equipajes por carretera (1995);
 - iii) Presentación de un examen y observaciones sobre una propuesta revisión de la Convención relativa al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera con referencia al intercambio de información electrónica (1996);
 - iv) Contribución a la elaboración de un proyecto de revisión del Acuerdo europeo sobre el trabajo del personal de los vehículos que se dedican al transporte internacional por carretera (1997);

/...

- v) Presentación de un proyecto de revisión de la resolución consolidada sobre el transporte por carretera (1998);
- d) Asistencia a los países en transición:
 - i) Ayuda para establecer asociaciones de transportes por carretera como interlocutores de negociación con los Gobiernos locales (1995 a 1996);
 - ii) Organización de seminarios y conferencias sobre aspectos de la transición y la cooperación entre el este y el oeste en el transporte (1995 a 1998);
 - iii) Publicación de dos ediciones del International Road Transport Union Handbook on the European harmonization of road transport legislation (un resumen de la legislación de transportes por carretera en la Unión Europea y en los países de Europa central y oriental) (1996 y 1998).

Transporte internacional por carreteras

La Unión Internacional de Transportes por Carretera está encargada de la aplicación cotidiana de la cadena de garantías del Convenio de las Naciones Unidas sobre el transporte internacional por carreteras. La Unión desempeña un papel activo y de gran importancia en esa labor mediante la presentación de informes sobre la evolución de la situación y las propuestas encaminadas a mejorar y proteger el régimen del transporte internacional por carreteras. Además ha tenido una intensa participación en la aplicación de las recomendaciones del Comité Administrativo del Convenio de fecha 20 de octubre de 1995 organizando una red de computadoras que comprende a más de 46 administraciones de aduanas y asociaciones de transporte locales, y transmitiendo información pertinente a todas las administraciones de aduanas por conducto de un programa electrónico dedicado. La Unión financiará a la Junta Ejecutiva del Convenio con una suma aproximada de 550.000 dólares EE.UU. en 1999 a 2000.

Cooperación entre la Unión Internacional de Transportes por Carreteras y las Naciones Unidas: Seguridad en las Carreteras

La Unión Internacional de Transportes por Carretera siguió las actividades del Grupo de Trabajo de seguridad del tráfico por carretera de la Comisión Económica para Europa, asistiendo a sus sesiones, informando a los miembros de su propia Comisión de Seguridad en las Carreteras acerca de su labor y definiendo con esta última los puntos que habría que defender en la primera.

La Unión señaló además a la atención de los delegados sus propios trabajos en esta esfera, en particular con referencia a la relación entre los conductores de vehículos comerciales y otros usuarios de las carreteras, mediante la publicación en 1995 y 1997 de folletos de distribución masiva dirigidos a los conductores jóvenes y a los pasajeros de vehículos de dos ruedas. Actualmente está a punto de concluir la preparación de un programa de gestión de la seguridad en las carreteras para personal de los vehículos de transporte por carretera (transporte de pasajeros y de mercancías).

/...

La terminación de los preparativos de un acuerdo sobre las inspecciones técnicas periódicas (para vehículos en tráfico internacional) fue acogida con satisfacción por motivos de seguridad y de una competencia internacional equitativa.

Cooperación entre la Unión Internacional de Transportes por Carretera y las Naciones Unidas: Transporte internacional de mercaderías peligrosas por carretera

La Unión ha contribuido con mano de obra y recursos económicos con la finalidad de reestructurar el acuerdo concertado en esta esfera que entrará en vigor en el año 2001.

La Unión tomó la iniciativa de elaborar un catálogo para examinar a los conductores que trabajan en el transporte de mercaderías peligrosas a fin de armonizar esas pruebas. Ese catálogo se emplea en la mayoría de los 33 países signatarios.

Cooperación entre la Unión Internacional de Transportes por Carretera y las Naciones Unidas: Transporte combinado

La Unión Internacional de Transportes por Carretera encargó un inventario de las tecnologías de transbordo en el transporte intermodal que se facilitó a la CEPE en la cual recibió reacciones muy positivas. A sugerencia de la Unión, se examinará ahora la cuestión del riesgo del transporte intermodal.

Cooperación entre la Unión Internacional de Transportes por Carretera y las Naciones Unidas: Construcción de vehículos

La Unión abogó por la introducción de diagnósticos a bordo a fin de que el rendimiento de los motores estuviera en su nivel óptimo permanentemente.

Cooperación entre la Unión Internacional de Transportes por Carretera y las Naciones Unidas: Desarrollo sostenible

Programa 21

Como actividad complementaria de la CNUMAD celebrada en 1992, la Unión elaboró una Carta para el desarrollo sostenible, en cumplimiento de los principios del Programa 21, según se han descrito en particular en los capítulos 27 y 30. La Carta recibió el respaldo del PNUMA, así como el del Secretario General de la CNUMAD, que presidió el Congreso Mundial de la Unión Internacional de Transportes por Carretera dedicado al desarrollo sostenible celebrado en Budapest en 1996.

Conferencia de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para Europa sobre el Transporte y el Medio Ambiente

La carta de la Unión fue perfeccionada y se transformó en el plan de acción de la industria del transporte por carretera y en ella se detallaron medidas concretas para alcanzar el desarrollo sostenible. El plan de acción fue

/...

presentado a la Conferencia de la CEPE sobre el Transporte y el Medio Ambiente, celebrada en Viena en noviembre de 1997, como culminación de la contribución de la Unión en su calidad de activo miembro de las comisiones preparatorias desde su creación en 1994.

Foro de la Industria del PNUMA

La Unión continúa desempeñando una función dinámica en las reuniones anuales de la industria del PNUMA con el propósito de intercambiar criterios e ideas sobre la mejor forma de alcanzar los objetivos ambientales, económicos y sociales que compartimos.
